



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 13 de diciembre de 2022

número 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1416/2022	Declaración de Ausencia	Rosa María Hernández Flores	(3ª Pub)	4
Exp. 374/2022	Sucesorio Intestamentario	Genaro Alvarado Salinas	(2ª Pub)	4
Exp. 422/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Octavio Pérez Gómez Álvarez	(2ª Pub)	4
Exp. 450/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Valdés Lizcano y María Sifuentes Rodríguez	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Abrego Ayala	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmela Barrientos Segovia	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Barraza Rodríguez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gloria Puente y María Alicia Saucedo Valdez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Arturo Avila Avila	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Rodriguez Trujillo	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Medina Perez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Garcia Sanchez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roman Felipe De La Fuente Prado	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Ma. Martinez Herrera	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Serapio Padilla Bustos y Maria Del Rosario Zertuche Gutierrez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Rodriguez Alonzo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Flores Toba y Josefina Perez Rodriguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramón Feregrino Martínez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noel Tovar Morales	(2ª Pub)	9
Exp. 00055/2022	Ordinario Civil	Waldo Alonso Morali Flores	(1ª Pub)	10
Exp. 00362/2022	Ordinario Civil	Constructora Gumsa, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10

Exp. 424/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresita de Jesús Cano Rocha	(1ª Pub)	10
Exp. 683/2021	Ordinario Civil	Paloma Lizbeth Camacho Vázquez	(1ª Pub)	11
Exp. 781/2021	Ordinario Civil	Gabriel Garcia Lopez	(1ª Pub)	11
Exp. 196/2020	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Manzanares Valdez	(1ª Pub)	11
Exp. 285/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge De La Cruz Escobedo Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 356/2022	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes Flores Durán	(1ª Pub)	12
Exp. 490/2022	Sucesorio Intestamentario	José Wenceslao Peralta Solís y Concepción Montoya Sierra	(1ª Pub)	12
Exp. 518/2022	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Federico Flores Tello	(1ª Pub)	12
Exp. 523/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Mendoza de la Cruz	(1ª Pub)	12
Exp. 01127/2014-J3	Divorcio	Juan Carlos Ramos Siller	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo García De La Cruz	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cepeda Reyes	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Segovia Gonzalez y Ma. Teresa Cortes Villela	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Martinez Torres	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Figueroa Rodriguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Ma. Martinez Herrera	(1ª Pub)	15
Exp. 384/2021	Ejecutivo Mercantil	Grupo Cantoris, S.A. de C.V., Pablo Elías Abugarade Villalobos y otro	(1ª Pub)	15
Exp. 1386/2021	Procedimiento Familiar de Nombramiento de Tutor	Ana Maria Guevara Ramirez	(1ª Pub)	15
Exp. 1511/2022	Rectificación de Acta	Maria Anjela Abrego Contreras	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 66/2022	Sucesorio Intestamentario	Raul Martinez Montemayor	(2ª Pub)	16
Exp. 492/2022	Sucesorio Intestamentario	Norma Domínguez Sarabia	(2ª Pub)	17
Exp. 00873/2022	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Arévalo Jiménez	(2ª Pub)	17
Exp. 883/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Almaguer Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 00933/2022	Sucesorio Testamentario	Tomasa Ledezma Rangel	(2ª Pub)	18
Exp. 00950/2022	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Valdez Mendez y Rosendo De La Torre González	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Garcia Perez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Carrizales Flores	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Mata Barboza	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Mendez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Carreon Cruz	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Palma Rios	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Victoria Cordova Riojas	(2ª Pub)	21
Exp. 01013/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Ramos y Elvira García Zapata	(1ª Pub)	21
Exp. 01065/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidencia Sandoval Castillo	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jose Joven Villarreal	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Mario Ortiz Martinez	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel de la Rosa Reyes	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ramiro Jiménez Buentello	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Marin Gavia	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Ruiz Pérez e Ignacio Hernández Arriaga	(2ª Pub)	24
Exp. 610/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Olivares Moreno	(1ª Pub)	24
Exp. 616/2022	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Garza Silva	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eustolio Flores Guajardo y Lidia Gloria Villarreal Robles	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Ortiz Elizondo	(1ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Testamentario	Gustavo Mireles Flores y Ernestina Salinas Flores	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Alfonso Lopez Menchaca y Lidia Morales Rendon	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Leticia Rueda Mata	(2ª Pub)	26
Exp. 35/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramona Alvarado	(1ª Pub)	26

Exp. 865/2022	Sucesorio Intestamentario	Angelina Barajas Barrera	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Niño Gandara y Simon Tovar Chairez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Delgado Felan	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Perez Rivas	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 406/2013	Especial Hipotecario	Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza	(2ª Pub)	28
Exp. 241/2022	Divorcio	Norma Alicia Godínez Huiteron	(1ª Pub)	28
Exp. 676/2022	Divorcio	Rosalinda Muro Vazquez	(1ª Pub)	29
Exp. 319/2013	Especial Hipotecario	Enrique León Acosta y Mayte Palafox Portillo	(1ª Pub)	29
Exp. 325/2013	Especial Hipotecario	Rosa Guadalupe Gaytán Vallejo	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 380/2022	Sucesorio Testamentario	Ramona Elsa Martínez Durán	(2ª Pub)	30
Exp. 447/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Curiel Vazquez	(2ª Pub)	31
Exp. 452/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Martínez García	(2ª Pub)	31
Exp. 455/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cazares Rodelo	(2ª Pub)	31
Exp. 466/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Zapata Mejia y Maria Garcia Briones	(2ª Pub)	32
Exp. 503/2022	Sucesorio Intestamentario	Gloria Lopez Horta	(2ª Pub)	32
Exp. 00528/2022	Sucesorio Intestamentario	María Mayela Domínguez Corchado	(2ª Pub)	32
Exp. 547/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Herrera Oropeza y Maria Isidra Quiroz Lopez	(2ª Pub)	33
Exp. 600/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Consuelo Arriaga Acosta	(2ª Pub)	33
Exp. 616/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Rafael Carra García	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Zatarain Castañeda y Adelina Guerra De Davila	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Baca Rodriguez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Jesus Montoya Garcia	(2ª Pub)	34
Exp. 37/2012	Especial Hipotecario	Martha Catalina Guzmán Hernández y Antonio Salazar Arroyo	(2ª Pub)	35
Exp. 439/2013	Civil Hipotecario	Jesus Elias Dovali Muñoz	(2ª Pub)	35
Exp. 636/2022	Divorcio	Beatriz Puentes Orozco	(1ª Pub)	36
Exp. 153/2006	Civil Hipotecario	Julio Cesar Couttolenc Morfin y Lorena Guadalupe Lacarpa Nassri	(1ª Pub)	36
Exp. 470/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Flores	(1ª Pub)	36
Exp. 485/2022	Sucesorio Intestamentario	Navor Salas Moreno	(1ª Pub)	37
Exp. 558/2022	Sucesorio Intestamentario	Rubén Barrón Cardona	(1ª Pub)	37
Exp. 565/2022	Sucesorio Intestamentario	José Rosales Ramírez	(1ª Pub)	37
Exp. 606/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Alberto Urence Valdivia	(1ª Pub)	38
Exp. 665/2022	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Guajardo González	(1ª Pub)	38
Exp. 667/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Castruita Castañeda	(1ª Pub)	38
Exp. 833/2010	Especial Hipotecario	Sonia Guadalupe Hernández Cortéz	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Enrique Rosales Reyes	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Avila Perez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Arredondo Elias	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Najera Gallardo	(1ª Pub)	40
Exp. 637/2019	Ordinario Civil	Felipe Fernández Martínez	(1ª Pub)	41
Exp. 1264/2022	Rectificación de Acta	Martha Natalia Cenicerros Prieto	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 466/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Campos Cano y Guadalupe Limón Garza	(1ª Pub)	42
Exp. 388/2022	Rectificación de Acta	Mario Albert Moreno y Olga Berenice Ramirez Gutierrez	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 257/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfredo García García	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Chacon Botello	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En autos del expediente número **1416/2022**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por YAJAIRA JAQUELINE y ERIK JAVIER de apellidos FLORES HERNANDEZ, respecto de **ROSA MARÍA HERNÁNDEZ FLORES**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DÍAS tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la Comisión de Búsqueda, mandando llamar a cualesquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Noviembre del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
(RÚBRICA) 29 NOV, 6 y 13 DIC**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **374/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Genaro Alvarado Salinas**, denunciado por Ma. Elena Álvarez Correa y otros, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **422/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Salvador Octavio Pérez Gómez Álvarez, también conocido como Salvador Octavio Pérez Gómez, también conocido como Salvador Pérez Gómez Álvarez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: María de Jesús Gaona Velázquez, Helder y Octavio de apellidos Pérez Gómez Gaona. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 31 de octubre de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **450/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Valdés Lizcano y María Sifuentes Rodríguez**, denunciado por Martha Valdés Sifuentes y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas con treinta minutos del día lunes veintitrés de enero de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA ABREGO AYALA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día quince (15) de enero del año dos mil dieciséis (2016) y quien tuvo su último domicilio en la calle La Llave, con No. 1441, de la Colonia Guanajuato Oriente, de esta ciudad de Municipio de Saltillo, Coahuila, código postal 25286; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposo FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTO y sus hijos los C.C. ALFONSO RODRIGUEZ ABREGO, FRANCISCO RODRIGUEZ ABREGO, ALFREDO RODRIGUEZ ABREGO, CLAUDIA ALICIA RODRIGUEZ ABREGO Y ARMANDO RODRIGUEZ ABREGO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión el señor FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTO, quien tiene su domicilio en la calle La Llave, con No. 1441, de la Colonia Guanajuato Oriente, de esta ciudad de Municipio de Saltillo, Coahuila, código postal 25286.

Saltillo, Coahuila., a 28 de Septiembre del año 2022.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día hoy lunes (31) treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **CARMELA BARRIENTOS SEGOVIA**, los CC. OLGA LIDIA, JESUS, HECTOR, JULIA, HERMELINDA Y HERIBERTO, todos de apellidos HERRERA BARRIENTOS; por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la C. OLGA LIDIA HERRERA BARRIENTOS, con domicilio en la calle El Rosario sin número en la colonia Rustico Francisco I. Madero, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Con fecha 18 de noviembre de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JUANA BARRAZA RODRÍGUEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación, acudiendo los ciudadanos ELOY MAURILIO MEDINA BARRAZA, ITZEL ESTEFANÍA MEDINA BARRAZA y KARLA SOFÍA MEDINA BARRAZA, en su calidad de descendientes en primer grado del de cujus, así como el señor ELOY MAURILIO MEDINA VALDEZ, en su calidad de cónyuge superviviente y albacea de la sucesión, cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas, del día nueve de enero de dos mil veintitrés, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan

Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. JUAN GLORIA PUENTE Y MARÍA ALICIA SAUCEDO VALDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ALISIA SAUCEDO VALDEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JUAN GLORIA PUENTE Y MARÍA ALICIA SAUCEDO VALDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ALISIA SAUCEDO VALDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. JOSÉ JUAN, EZEQUIEL Y JOSÉ GUADALUPE DE APELLIDOS GLORIA SAUCEDO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de noviembre de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ARTURO y JOSE ARTURO ambos de apellidos AVILA VALDES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JOSE ARTURO AVILA AVILA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos herederos, siendo el primero albacea y quien tiene su domicilio en Emilio Carranza, número 875-B, Zona Centro de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA JUEVES CINCO (05) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 23 de noviembre del 2022, comparecieron ante mi los CC. MARIA ANGELICA MERCADO RODRIGUEZ y RICARDO ALAN RODRIGUEZ MERCADO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TAMENTARIO, a bienes del C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TRUJILLO, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo

1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 23 noviembre de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MEDINA PEREZ, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARÍA GUADALUPE MEDINA PEREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL C. FERNANDO ROJAS ROCHA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 62 del 23 de Noviembre de 2022, ante mi compareció EDGAR CORTES GARCIA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció ZULEMA FERNANDA DE LOS SANTOS RESENDIZ quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **ROMAN FELIPE DE LA FUENTE PRADO**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 526 de fecha 25 de septiembre de 2007 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la

apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 338 de fecha 18 de Noviembre de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Diciembre del 2022 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ROSA MA. MARTINEZ HERRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante C. FRANCISCO JOSE AVELAR MARTINEZ, quien se ostenta como Único y Universal Heredero respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Paseo de la Perla número 184 del Fraccionamiento Residencial San Patricio Plus en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 16 de Enero del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre del 2022.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de Hidalgo 115-A, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, doy a conocer que el día 18 de Mayo de 2022, a solicitud de los señores SERAPIO, CHRISTIAN RAUL Y OSVALDO DE JESUS DE APELLIDOS PADILLA ZERTUCHE, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **SERAPIO PADILLA BUSTOS y MARIA DEL ROSARIO ZERTUCHE GUTIERREZ también conocida con el nombre de MA. DEL ROSARIO ZERTUCHE GUTIERREZ**, quienes propusieron como Albacea al señor SERAPIO PADILLA ZERTUCHE, con domicilio en Manuel Acuña 100-A Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce) horas del día 15 del mes de Diciembre del año 2022, para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre de 2022

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MA. CRISTINA Y MARGARITA de apellidos ROQUE RODRIGUEZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO a bienes de su madre **VICENTA RODRIGUEZ ALONZO TAMBIEN CONOCIDA COMO VICENTA RODRIGUEZ ALONSO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 339 de fecha 18 de Noviembre de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Diciembre del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. ALMA LETICIA FLORES PEREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **JOSE PEDRO FLORES TOBA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES TOVA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES y JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFINA PEREZ DE FLORES**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DEL DE CUYUS, A LA SEÑORA ALMA LETICIA FLORES PEREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORAALMA LETICIA FLORES PEREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1025) MIL VEINTICINCO, DE LA CALLE MANUEL PÉREZ TREVIÑO, DE LA COLONIA ZONA CENTRO PONIENTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIÓ: MARIA EUGENIA SANCHEZ CONTRERAS, causante del de cujus **JOSE RAMÓN FERERINO MARTÍNEZ**, para denunciar y tramitar su **Intestamentaria** EXTRAJUDICIAL ante el Suscrito Notario, autodesignándose como ALBACEA. Así mismo, se declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho conviniere concurran a hacerlos valer. Fijándose las 11:00 horas del 16 de diciembre de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil Estatal. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 14 de noviembre del 2022.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO 121
(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Saltillo, Coahuila, despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. AURORA, MARIA ELVA, MARIA IRMA, y ALBERTO todos apellidos TOVAR MORALES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes delC. **NOEL TOVAR MORALES también NOEL TOBAR MORALES** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Isis 203 Colonia Satélite Norte Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 13 (trece) de Diciembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar

que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: WALDO ALONSO MORALI FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00055/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el licenciado Roberto Castro Sifuentes, en su carácter de apoderado legal de Raúl de Guerrero Osio Verduzco, en contra de **Guadalupe Tamayo de la Cuesta, Rosa Aurora Flores Candanosa, Guillermo Fernández Tamayo, Waldo Alonso Morali Flores, Licenciado Rodrigo Fernando Orozco Aguirre, Notario Público número 78 de este Distrito Notarial y del Director Registrador de la Oficina del Registro Público de Saltillo**, y toda vez que no se localizó domicilio alguno del codemandado Waldo Alonso Morali Flores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: CONSTRUCTORA GUMSA, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00362/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ma. del Carmen Gómez Rivera, en contra de **Constructora Gumsa, S.A. de C.V.**, y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la persona moral demandada denominada Constructora Gumsa, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

En autos del **424/2019** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teresita de Jesús Cano Rocha**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en los artículos 210 y 221 fracción II, ordenó notificar a María Guadalupe Cano Rocha por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la audiencia programada a las catorce horas con treinta minutos del día trece de enero del año dos mil veintitrés, a deducir sus derechos en el presente juicio sucesorio.

Saltillo, Coahuila, a 08 de diciembre de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **683/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ERASMO CAMACHO DE LA CRUZ, en contra de **PALOMA LIZBETH CAMACHO VÁZQUEZ**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Paloma Lizbeth Camacho Vázquez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **781/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por ALEJANDRO SOSA RAMIREZ en contra de **GABRIEL GARCIA LOPEZ**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte GABRIEL GARCIA LOPEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.- COSNTE.-

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **196/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Manzanares Valdez**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos y en especial a José Manzanares Belmares y Cecilia Guadalupe Melacio Briones para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **285/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE DE LA CRUZ ESCOBEDO RODRÍGUEZ**, denunciado por MARIA DE LOURDES, OLIVIA, VICTOR JORGE DE LA CRUZ, MARCO ANTONIO, MARIO ATNULFO y VERÓNICA de apellidos ESCOBEDO RETIZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de diciembre de 2022
EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **356/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de Lourdes Flores Durán**, promovido por Kim Artemio Cruz Flores y Artemio Cruz Gallegos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de noviembre de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **490/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **JOSÉ WENCESLAO PERALTA SOLÍS** y **CONCEPCIÓN MONTOYA SIERRA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **518/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Cristóbal Federico Flores Tello**, denunciado por Elvia Bartolo Martínez y otra, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes seis de marzo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 07 de diciembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **523/2022**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Mendoza de la Cruz**, denunciado por Martha Sosa Martínez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con treinta minutos del día martes siete de marzo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 02 de Diciembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **01127/2014-J3** relativo al juicio de **divorcio** promovido por GABRIELA MONTAÑEZ LARA en contra de **JUAN CARLOS RAMOS SILLER**, en el que se ordenó la publicación del siguiente acuerdo: "Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidos. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a la licenciada Rebeca Peña González de carácter reconocido en autos por haciendo las manifestaciones a las que alude en el que se provee. Por otra parte, como lo solicita la promovente se fijan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: Terreno Urbano, ubicado en lote 12, manzana 20, colonia Magisterio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con un valor de mercado valuado en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.). Terreno Urbano, ubicado en lote 14, manzana 20, colonia Magisterio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con un valor de mercado valuado en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.). Terreno y Contrucción, ubicado en calle Paseo de la Turquesa, número 262, fraccionamiento Residencial San Patricio Plus, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con un valor de mercado valuado en la cantidad de \$12,813,303.60 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 60/100 M. N.). Siendo estas cantidades la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de las mismas. Con lo anterior, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentar el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado. -NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA Juez por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-"=RUBRICAS=

Saltillo, Coahuila a 6 de diciembre de 2022.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE



LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 45
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el Distrito Notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER:

Que con fecha (05) cinco del mes de diciembre del año en curso (2022), dos mil veintidos, compareció ante mí, ANTONIA GARCÍA NARVAEZ, también conocida como ANTONIA GARCÍA DE GARCÍA en su calidad de cónyuge supérstite, solicitó la apertura del procedimiento **testamentario** extrajudicial a bienes de su finado esposo **ALFREDO GARCÍA DE LA CRUZ**.

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción, acta de matrimonio, testamento, así como, las búsquedas del mismo. Por lo anterior se fijan las (12:30) doce horas con treinta minutos, del día martes (31) treinta y uno de enero del año (2023) dos mil veintitrés, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de ALFREDO GARCÍA DE LA CRUZ, si los hubiere.

En términos del artículo (1065) mil sesenta y cinco, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (07) siete de diciembre de (2022) dos mil veintidos.

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 314 (treientos catorce) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE CEPEDA REYES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 129
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con esta fecha 07 de diciembre de 2022, se inició ante la suscrita el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL Y ACUMULADO** a bienes de los señores **LUIS SEGOVIA GONZALEZ** y **MA. TERESA CORTES VILLELA**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 21 (veintiuno) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve) y la segunda el día 03 (tres) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve); procedimiento en el que ha sido propuesta por los presuntos herederos como albacea de la sucesión la C. Ana Teresita Segovia Cortés, con domicilio en calle Alberto del Canto número 293, de la colonia Zamora de esta ciudad. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ EN DIEZ DÍAS**, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. **DOY FE.-**

Saltillo, Coahuila, a 07 de diciembre de 2022

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129
Distrito Notarial de Saltillo
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 03 de octubre del 2022, comparecieron ante mí los señores **JAIME SOLIS GAMEZ** y **JAIME SOLIS MARTINEZ**, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA MARTINEZ TORRES**, que fue originaria del Ejido Piedra Blanca, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, hija de los señores Santiago Martínez Salazar y Ma. Altagracia Torres de Martínez, nació el día 07 de septiembre de 1963 y falleció el día 26 de diciembre del 2020 en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- **DOY FE.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 20 de mayo del 2022, comparecieron ante mí los CC. **JUANA EGUIA RODRIGUEZ**, **SARA IMELDA**, **DIANA GABRIELA**, **MARIO ALBERTO** y **JUAN FRANCISCO**, todos de apellidos **FIGUEROA** a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **MARIO FIGUEROA RODRIGUEZ**, que fue originario de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, hijo de los señores Manuel Figueroa Gómez y Antonia Rodríguez, nació el día 05 de mayo de 1950 y falleció el día 24 de octubre del 2022, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- **DOY FE.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 08 DE DICIEMBRE DEL 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ROSA MA. MARTINEZ HERRERA, también conocida como ROSA MARIA MARTINEZ HERRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante C. FRANCISCO JOSE AVELAR MARTINEZ, quien se ostenta como Único y Universal Heredero respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Paseo de la Perla número 184 del Fraccionamiento Residencial San Patricio Plus en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 31 de Enero del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2022.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **384/2021**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por José María Marroquín Ayala, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero en contra de **Grupo Cantoris, S.A. de C.V., Pablo Elías Abugarade Villalobos y Javier Alejandro Todd González**, se dictó la sentencia definitiva No. 256/2022 que a la letra dice:

“...Primero. Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

Segundo. La parte actora Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio; en consecuencia:

Tercero. Se condena a la demandada Grupo Cantoris, S.A. de C.V., en su carácter de parte acreditada, así como Pablo Elías Abugarade Villalobos, y Javier Alejandro Todd González, en su carácter de fiadores solidarios, avalistas y deudores solidarios, a pagar a la parte actora Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, la cantidad de: \$513,402.08 (quinientos trece mil cuatrocientos dos pesos 08/100 moneda nacional) por concepto de Capital adeudado, desglosándose de la siguiente manera: la cantidad de \$472,222.18 (Cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintidós pesos 18/100 moneda nacional) en concepto de capital vencido anticipadamente y la cantidad de \$41,179.90 (Cuarenta y un mil ciento setenta y nueve pesos 90/100 moneda nacional) por concepto de capital vencido, adeudando capital desde la amortización con vencimiento el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; la cantidad de \$14,031.89 (catorce mil treinta y un pesos 89/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios que se generaron desde el vencimiento del 31 de enero de 2021 al día 25 de febrero de 2021, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción; la cantidad de \$533.53 (quinientos treinta y tres pesos 53/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios causados desde el día 01 de enero de 2021, hasta el 25 de febrero de 2021, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción. Pago que se liquidará en ejecución de sentencia, por lo cual al día siguiente de que cause ejecutoria la presente resolución, requiérase al deudor, para que, en los tres días posteriores a dicho requerimiento cubra las prestaciones a que se condena, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación o, procediendo al trance y remate de bienes según corresponda. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.

Cuarto. Se condena a la parte demandada, al pago de las costas causadas en esta Instancia. ...rúbricas.”

Saltillo, Coahuila; a 19 de octubre de 2022

Lic. Néstor Urrea Barrientos
Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del
Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 13 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **1386/2021** relativo al Juicio Familiar Especial de **PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR**, promovido por **ANA MARIA GUEVARA RAMIREZ**, a favor de los menores **EDUARDO**

TADEO, ANTONIO DE JESUS y JOSE MIGUEL de apellidos LUGO MAURICIO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado José Antonio Saucedo Flores, dictó un acuerdo, respecto a la aclaración de la Sentencia Definitiva número 558/2022, de fecha veintiuno de Septiembre de dos mil veintidós y ordenó realizar la notificación de dicha aclaración a BLANCA IMELDA GONZALEZ GAMEZ, a través de la publicación de edicto por UNA SOLA V E Z tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, y que a la letra en su parte conducente el acuerdo de referencia, dice: "Saltillo, Coahuila; a seis de octubre del dos mil veintidós.(...) Por otra parte y advirtiéndose que mediante Sentencia Definitiva 558/2022 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, en el considerando tercero respecto a las documentales públicas, se asentó de manera errónea que se acompañaban las actas de defunción de EDUARDO TADEO, ANTONIO DE JESUS y JOSE MIGUEL de apellidos LUGO MAURICIO, siendo lo correcto que las actas de defunción corresponden a los padres fallecidos de los menores, que son el C. EDUARDO ANTONIO LUGO GUEVARA y la C. BRENDA ITTSEE DEL CARMEN MAURICIO GONZALEZ. Así mismo, se advierte del considerando tercero en su párrafo vigésimo primero que se señaló de manera errónea la fecha de la diligencia actuarial como trece de octubre de dos mil trece, siendo lo correcto la fecha de trece de octubre del dos mil veintiuno. De igual manera, se advierte del párrafo vigésimo cuarto, que obra a foja 237, se asentó como apellidos de los menores "MANCILLA", siendo el nombre correcto de los menores el de EDUARDO TADEO, ANTONIO DE JESUS y JOSE MIGUEL de apellidos LUGO MAURICIO; en la inteligencia de que el presente auto forma parte integral de la sentencia definitiva pronunciada con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil, de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares, ambos ordenamientos para el estado de Coahuila de Zaragoza. Respecto del cuarto punto al que hace mención, sin haber lugar ya que se engloban dichas facultades en las entencias de merito, pues en el resolutivo cuarto hace referencia de que se autoriza para realizar actos administrativos y judiciales" ante cualquier autoridad judicial o administrativa tendientes a la protección de los menores...", para los efectos legales a que haya lugar.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-DOYFE.-"

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DEDICIEMBRE DEL 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. MARIA ANJELA ABREGO CONTRERAS por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELAT IVA A SU NACIMIENTO** en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD y OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA radicado bajo el número de expediente **1511/2022** por la rectificación de su acta de nacimiento con datos registrales: Acta 50, Libro 1, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta emitida por el Oficial Cuarto del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, ya que en la misma se asentó como su nombre María de los Ángeles Abrego Contreras, siendo lo correcto **MARIA ANJELA ABREGO CONTRERAS**; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a veintidós del dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.-

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.

(RÚBRICA) 13 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 12/2022

E D I C T O

Mediante escrito del 16 de Noviembre del 2021, se presentaron los C.C. ALFREDO QUINTANILLA DURAN y ABRAHAM REYNA NAVARRETE a denunciar la sucesión intestamentaria del C. **RAUL MARTINEZ MONTEMAYOR**, quien falleció el día 27 de Enero del 2006 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **66/2022**

Manifiesta los denunciante que ellos y el C. RAUL MARTINEZ JAUREGUI son los presuntos herederos que le sobrevive al C. RAUL MARTINEZ MONTEMAYOR, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 02 de Marzo del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **492/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORMA DOMÍNGUEZ SARABIA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de junio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **NORMA DOMÍNGUEZ SARABIA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **ERNESTO LIÑÁN GARCÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite y **ERNESTO, SERGIO ABRAHAM, DAYANNA** todos de apellidos **LIÑÁN DOMÍNGUEZ** en su carácter de descendientes, quienes se presumen como únicos herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 14 de noviembre del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

No. 112/2022

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00873/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTINA ARÉVALO JIMÉNEZ**, así como que falleció el 14 de junio de 2009 en la ciudad de CuatroCiénegas, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 17 de noviembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO No. 101/2022

EDICTO

Mediante escrito del 20 de septiembre del 2022, se presentaron los C.C. **OLGA ESPERANZA, JUANITA CANDELARIA, JOSE DAVID** de apellidos **ALMAGUER FLORES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA INES ALMAGUER FLORES**, quien falleció 24 de Enero del 2014 en la Ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **883/2022**

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Noviembre de 2022.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad JUAN, MARÍA DE LA LUZ, BENITO Y FRANCISCA de apellidos NAVARRO LEDEZMA, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **TOMASA LEDEZMA RANGEL**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00933/2022**.

Manifiesta los comparecientes, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres CASTULO, MARÍA DE LA LUZ, JUAN, FRANCISCA Y BENITO de apellidos NAVARRO LEDEZMA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Noviembre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila Y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE SERGIO DE LA TORRE VALDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **REBECA VALDEZ MENDEZ Y ROSENDO DE LA TORRE GONZÁLEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00950/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Noviembre de 2022.

**el C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de Agosto del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario las señoras ANDREA GARCIA PEREZ, SILVIA GARCIA PEREZ Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la Señorita **ESPERANZA GARCIA PEREZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 15 de Septiembre del 2022.

“NOTARIO No. 26”
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO No. 26

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JOSE CARRIZALES FLORES**, A SOLICITUD DE CHONITA ALVAREZ SANCHEZ Y OLGA LILIA CARRIZALES ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL M PONCE 1629 COLONIA EJIDAL, MONCLOVA, COAHUILA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 4 DE NOVIEMBRE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de Junio del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MARIA DEL CARMEN SANTOS OSORIA Y SUS HIJOS RAUL JAVIER MATA DE LOS SANTOS, CESAR ARMANDO MATA SANTOS, JOSE ISMAEL MATA SANTOS Y BEATHRIZ ADRIANA MATA SANTOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del Señor **JOSE LUIS MATA BARBOZA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo citese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 17 de Agosto del 2022.

“NOTARIO No. 26”
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO No. 26

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN SANCHEZ MENDEZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA AMALIA LOPEZ MEDINA Y SUS HIJOS JUAN JOSE, JULIO CESAR, FIDENCIO ALEJANDRO, JESUS ALBERTO Y EDWIN ABEL TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de Junio del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario las señoras LORENA CARREON, JULIA CARREON, MARISELA CARREON Y NORMA CARREON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JULIAN CARREON CRUZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 06 de Octubre del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 37

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, COMPARECIERON ANTE MI, EL SEÑOR ALFREDO GONZALEZ PALMA, EL SEÑOR LUIS GONZALEZ PALMA, LA SEÑORA TAIDE GONZALEZ PALMA, LA SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ PALMA, EL SEÑOR JOSE ARTURO GONZALEZ PALMA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS ARMANDO GONZALEZ PALMA Y ENRIQUE GONZALEZ PALMA, LA SEÑORA PATRICIA GUADALUPE GONZALEZ MIJARES, EN REPRESENTACIÓN DE SU PADRE ANTONIO GONZALEZ PALMA, Y LA SEÑORA FLORINDA MARGARITA RIVERA JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO ROBERTO GONZALEZ PALMA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA **PAULA PALMA RIOS**, ACAECIDA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA AL SEÑOR ALFREDO GONZALEZ PALMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CANCÚN LAS TORRES MANZANA 43, LOTE 01 NÚMERO 02 DE LA SUPERMANZANA 523 DE LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO QUINTANA ROO, CÓDIGO POSTAL 77533, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE:

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK-740418-P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Agosto del año 2022, compareció ante el suscrito Notario el señor RUBEN CORDOVA CORDOVA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA VICTORIA CORDOVA RIOJAS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 06 de Octubre del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JAVIER RODRIGUEZ GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (24) veinticuatro de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **01013/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS Y ELVIRA GARCÍA ZAPATA**, denunciado por los ciudadanos ALMA ROSA, RAMONA, GERARDO, MARCOS, ALFONSO Y MARIA CRISITINA de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, se dispuso emplazar a JAVIER RODRIGUEZ GARCIA. mediante edictos:

A efecto de Informarle que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que en ella justifique sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso, haciéndole saber que el nombre de los finados es JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS Y ELVIRA GARCÍA ZAPATA, y los presuntos herederos son ALMA ROSA, RAMONA, GERARDO, MARCOS, ALFONSO, MARIA CRISITINA, BERTHA ALICIA Y JAVIER de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como DIANA, THELMA Y BALDEMAR de apellidos RODRÍGUEZ MATA,

en su carácter de hijos legítimos del heredero premuerto BALDEMAR RODRÍGUEZ GARCÍA., los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **01065/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **FIDENCIA SANDOVAL CASTILLO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **FIDENCIA SANDOVAL CASTILLO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de hijos Juan, Luis Arturo, Santos, Manuel, Rosalinda, José y Víctor Manuel de apellidos **CHAIRES SANDOVAL** y como nietos, José Armando y Jesús Alejandro de apellidos Chaires García, José Omar, Francisco Javier, Carmen Rodolfo, Guadalupe Fidencia estos de apellidos Chaires García y Eucebio Federico, José Domingo, Bernardo, Aurelia, Norma Araceli, María Guadalupe de apellidos Chaires González y José Armando Y Jesús Alejandro de apellidos Chaires García.”

Monclova, Coahuila a 25 de noviembre del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 32

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado **ELOVIANO RIOS CASTRO**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de diciembre de 2022, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JOSE JOVEN VILLARREAL**, a ruego de los C.C. **MARINA SANCHEZ LEDEZMA** y **FRANCISCO JOSE JOVEN SANCHEZ**, viuda e hijo respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. **MARINA SANCHEZ LEDEZMA**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Cedro número 847, de la colonia Fovissste, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 08 de diciembre de 2022.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 19

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de noviembre de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. **BERTHA ELENA VAZQUEZ CABRERA**, en su carácter de cónyuge supérstite, **ANA BERTHA, YESENIA MARGARITA, OSCAR MARIO**; todos de apellidos **MORENO ACOSTA**, en su calidad de hijos legítimos; a solicitar

la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **OSCAR MARIO ORTIZ MARTINEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de noviembre de 2022

“NOTARIO ”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO No. 19

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 394/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriel de la Rosa Reyes**; denunciado por María de la Luz Isabel Rivera Álvarez, Mario Alberto de la Rosa Rivera, Miguel Fidencio de la Rosa Rivera, Jesús Gilberto de la Rosa Rivera, Juanita Elida de la Rosa Rivera, Oscar Alfredo de la Rosa Rivera y Juanita Guadalupe de la Rosa Rivera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de noviembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 381/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Ramiro Jiménez Buentello**; denunciado por Martha del Carmen Cadena Garza, Rebeca Jiménez Cadena, Héctor Ramiro Jiménez Cadena, Verónica Jiménez Cadena y Leticia Jiménez Cadena; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 385/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio**

Intestamentario a bienes de **Ignacio Marín Gavia**; denunciado por Angelina Rodríguez Higa, José Alberto Marín Rodríguez, San Juanita Marín Rodríguez, Francisco Javier Marín Rodríguez, María Andrés Marín Rodríguez, Oscar Marín Rodríguez, María del Rosario Marín Rodríguez e Ignacio Marín Rodríguez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 2 y 13 DIC**



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 377/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **San Juanita Ruiz Pérez e Ignacio Hernández Arriaga**; denunciado por Pablo Hernández Ruiz, Roberto Hernández Ruiz, Marisela Hernández Ruiz, Isabel Cristina Hernández Ruiz, San Juanita Hernández Ruiz y Héctor Hernández Ruiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 2 y 13 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **610/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE RICARDO OLIVARES MORENO**, denunciado por el CINTIA FLORENTINA GARDEA LÓPEZ Y JENNIFER YAZMIN OLIVARES GARDEA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **616/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ABELARDO GARZA SILVA**, denunciado por el C. PEDRO GARZA CRUZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 406/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eustolio Flores Guajardo y Lidia Gloria Villarreal Robles**; denunciado por Francisco Antonio Flores Villarreal, Gloria Guadalupe Flores Villarreal y Eustolio Flores Villarreal; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 9 de enero del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de diciembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 402/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Francisco Ortiz Elizondo**; denunciado por Juana Herminia Rubio Tapia también conocida como Juanita Rubio Tapia, Israel Ortiz Rubio, Norma Alicia Ortiz Rubio, Joel Ortiz Rubio y Juan Francisco Ortiz Rubio; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 9 de enero del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de diciembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **GUSTAVO MIRELES FLORES** y señora **ERNESTINA SALINAS FLORES** quienes instituyeron como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos los CC. GUSTAVO, CARLOS FEDERICO y ERNESTINA JANETTE todos de apellidos MIRELES SALINAS nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario al C. GUSTAVO MIRELES SALINAS quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 10 DE ENERO DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 8 de Noviembre de 2022 los señores TRINIDAD LILIANA LOPEZ MORALES, SONIA LOPEZ MORALES, MARIA GUADALUPE LOPEZ MORALES, JUAN ALFONSO LOPEZ MORALES y ALFREDO LOPEZ MORALES con domicilio convencional en calle Bahía Dorada número 314 de la colonia Palmas II en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Acumulado, Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO LOPEZ MENCHACA** e **Intestamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **LIDIA MORALES RENDON**, proponiéndose como Albacea a la señora TRINIDAD LILIANA LOPEZ MORALES

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Noviembre de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA LETICIA RUEDA MATA**, que otorgan los señores RAMON ELEAZAR HERNANDEZ TREVIÑO, ELEAZAR HERNANDEZ RUEDA Y JAVIER HERNANDEZ RUEDA, estos últimos representados por su Apoderado para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio señor RAMON ELEAZAR HERNANDEZ TREVIÑO, en su carácter de únicos y universales herederos y como albacea el señor RAMON ELEAZAR HERNANDEZ TREVIÑO, con domicilio ubicado en calle Francisco Márquez No. 226 de la colonia Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Noviembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

José Luis, Raúl Rodolfo y María Luisa, de apellidos
Suquet Alvarado
Domicilio Ignorado.
Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de Ramona Alvarado
Expediente no. 35/2022

Que mediante auto del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se tuvo a Ana María Suquet Alvarado, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramona Alvarado**, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído del quince de noviembre de dos mil veintidós, la notificación de la radicación de dicho juicio, a José Luis, Raúl Rodolfo y María Luisa, de apellidos Suquet Alvarado, por medio de Edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la inteligencia de que Ramona Alvarado, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Sombrerete, Zacatecas, quien falleció el dieciséis de octubre de dos mil once, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 101 años de edad, estado civil viuda, padres Pedro Alvarado y Josefa Cervantes, lo que se les notifica haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que les pudieren corresponder si así lo consideran, a las diez horas del día diez de enero de dos veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos; previniéndose a los herederos para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se les harán por lista de acuerdos.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de noviembre de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ANGELINA BARAJAS BARRERA.

EXPEDIENTE No. 865/2022.

Que mediante escrito de 01 de noviembre de 2022, ocurrió ante este Juzgado Macario Rodríguez Hernández, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Angelina Barajas Barrera**, en su carácter de cónyuge de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Angelina Barajas Barrera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 20 de noviembre de 2020, en Hurst, condado de Tarrant, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a los 71 años de edad, estado civil casada, Padres Luis Barajas Barrera y Leonides Barrera Ortiz, conyugue supérstite Macario Rodríguez Hernández.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de noviembre de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARIA PÚBLICA No. 16

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. RAUL, MARTINA Y MA DEL REFUGIO de apellidos TOVAR NIÑO, a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **MARIA NIÑO GANDARA Y SIMON TOVAR CHAIREZ**. Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de las personas fallecidas.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de noviembre 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 16

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. OLGA MARIA, JUAN DIEGO Y LUIS MARTIN de apellidos DELGADO RODRIGUEZ, a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el señor **LUIS DELGADO FELAN.**

Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de la persona fallecida.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Diciembre 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. YAJAIRA YUDITH PEREZ GARZA, a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre señor **OSCAR PEREZ RIVAS**

Por tal motivo se ordena por parte del suscrito Notario la publicación de edictos, por dos veces de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de las personas fallecidas.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de noviembre 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **406/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda en los términos siguientes:

“Fija audiencia. Así mismo, se le tiene por exhibiendo certificado de gravamen y dictamen pericial de avalúo; por lo que con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; como lo solicita se fijan las nueve horas con treinta minutos del día doce de enero del año dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 3, manzana 29, calle Virrey Conde de Moctezuma del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 04; al sur 14.00 metros con lote 02; al oriente 7.00 metros con lote 30; y al poniente 7.00 metros con calle Virrey Conde de Moctezuma, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 3841, Libro 39, Sección II y partida 3842, libro 39, sección II, de fecha 12 de abril del 2005, a favor y dominio de Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza; valuado en autos en la cantidad de \$341,850.00 (trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado... DOY FE.”-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE

JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **241/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JESÚS BANDA MIRELES EN CONTRA DE **NORMA ALICIA GODÍNEZ HUITERON**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ÚLTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **676/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO INCAUSADO**), PROMOVIDO POR PEDRO SAUCEDO ESPINOZA CONTRA **ROSALINDA MURO VAZQUEZ**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS LOS CUALES SE PUBLICARÁN DE TRES EN TRES DIAS TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA QUE CUENTA CON EL PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 2 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **319/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Enrique León Acosta y Mayte Palafox Portillo**, se señaló fecha para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda en los términos siguientes:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a treinta de noviembre del dos mil veintidós.

“se fijan las diez horas con treinta minutos del día siete de febrero del año dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: calle Don Antonio de Mendoza número 128, lote 4, manzana 26 del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 05; al sur 14.00 metros con lote 03; al este 7.00 metros con lote 33; y al oeste 7.00 metros con calle Don Antonio de Mendoza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 7652, libro 77, sección II, de fecha 22 de septiembre del 2005, a favor y dominio de Enrique Leon Acosta y Mayte Palafox Portillo; valuado en autos en la cantidad de \$340,026.67 (trescientos cuarenta mil veintiséis pesos 67/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil:

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado... DOY FE.”-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **325/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Rosa Guadalupe Gaytán Vallejo**, se señaló fecha para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda en los términos siguientes:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a treinta de noviembre del dos mil veintidós”.

“como lo solicita se fijan las nueve horas con treinta minutos del día siete de febrero del año dos mil veintitres para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: calle Don Antonio de Mendoza número 221, lote 27, manzana 29 del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 26; al sur 14.00 metros con lote 28; al este 7.00 metros con calle Don Antonio de Mendoza; y al oeste 7.00 metros con lote 06, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 12636, libro 127, sección I, de fecha 07 de marzo del 2006, a favor y dominio de Rosa Guadalupe Gaytan Vallejo; valuado en autos en la cantidad de \$340,026.67 (trescientos cuarenta mil veintiséis pesos 67/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado... DOY FE.”-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido

diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se presentaron OSVALDO NERI MARTÍNEZ Y LUIS CARLOS MÁRQUEZ MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **RAMONA ELSA MARTÍNEZ DURÁN**, quien falleció el día 26 de Enero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **380/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **447/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO CURIEL VAZQUEZ**, quien falleció el veintinueve de octubre del dos mil veintiuno, denunciado por la ciudadana **KARLA ARELY CURIEL ARVIZU**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2022

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 255 /2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LIC. GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, como apoderado general para pleitos y cobranzas de CKD ACTIVOS 7, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V, en su carácter de acreedor del de cujus, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO MARTINEZ GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **452/2022**, con fecha 29 de septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **455/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO CAZARES RODELO**, denunciado por **RUTH ESQUIVEL CUEVAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así

mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2022.

**La C. Secretaría de Acuerdos y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 267/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. JOSE DE JESUS ZAPATA GARCIA, FRANCISCA ZAPATA GARCIA Y VERONICA ZAPATA GARCIA, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE ZAPATA MEJIA Y/O JOSE ZAPATA Y MARIA GARCIA BRIONES Y/O MARIA GARCIA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **466/2022**, con fecha 05 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

**TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de octubre del dos mil veintidós se presento ANDRES OVALLE LOPEZ a denunciar el fallecimiento de **GLORIA LOPEZ HORTA**, quien falleció el día 08 de junio de 1996 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **503/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

**Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de noviembre del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 264/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. JUAN FRANCISCO HUERTA DOMÍNGUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARÍA MAYELA DOMÍNGUEZ CORCHADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00528/2022**, con fecha 10 de noviembre de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que

deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintidós se presentaron MARIA EUGENIA, FRANCISCO JAVIER, MARCELA SOLEDAD, TERESA DE JESUS DOLORES Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS HERRERA QUIROZ a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO JAVIER HERRERA OROPEZA y MARIA ISIDRA QUIROZ LOPEZ**, quienes fallecieron los días 19 DE JUNIO DEL 2022 y 29 DE AGOSTO DE 1990 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **547/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de noviembre del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

236/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA CONSUELO ARRIAGA ACOSTA**, expediente **600/2022** en el que obra un auto de fecha 15 de noviembre de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta ROSA CONSUELO ARRIAGA ACOSTA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de noviembre de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0235/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ARMANDINA PÉREZ SANTANA, CLAIDERMAN RAFAEL, WILBER ANTONIO, Y JORGE GERMAN de apellidos CARRA PÉREZ a **denunciar la muerte sin testar** del señor **ARMANDO RAFAEL CARRA GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **616/2022**, con fecha quince de noviembre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 17 DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO ELIZABETH ZATARAIN LEYVA, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ALBERTO ZATARAIN CASTAÑEDA, TAMBIEN CONOCIDO COMO ALBERTO SATARIN CASTAÑEDA Y COMO ALBERTO ZATARAIN CASTAÑEDA Y DE ADELINA GUERRA DE DAVILA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ADELINA GUERRA DE ZATARAIN**, DESIGNARON ALBACEA A ELIZABETH ZATARAIN LEYVA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los C. SR. JORGE JESUS ENDERI GUTIERREZ y DELIA RITA ENDERI BACA, cónyuge e hija respectivamente a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **GUADALUPE BACA RODRIGUEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, y donde tuvo su último domicilio. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hija, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 11 de noviembre del 2022, donde se designa ALBACEA a la C. DELIA RITA ENDERI BACA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 80 de fecha 14 de Octubre del 2022, ha comparecido ante Mí: los señores JESUS MONTOYA OLGUIN y MARIA DEL SOCORRO MONTOYA HOLGUIN, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE JESUS MONTOYA GARCIA**, quien falleció en esta ciudad el 13 de Noviembre de 2021, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 664, de fecha 24 de Noviembre de 2014, ante la fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 61, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores JESUS MONTOYA OLGUIN y MARIA DEL SOCORRO MONTOYA HOLGUIN, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 12 (DOCE).
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **37/2012**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por **ELSA PATRICIA MENDOZA GUTIÉRREZ**, en contra de **MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, el Ciudadano Licenciado **EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado **GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS**, que autoriza y da fe, ordenó que dado que los Ciudadanos **MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, no hicieron manifestación alguna en relación con el avalúo exhibido por la parte actora dentro del presente juicio, en el término que para tal efecto se les otorgó; en consecuencia se les tiene precluido su derecho para hacerlo y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble consistente en: **FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA MORELOS, NÚMERO 1207 ANTES 1201, UBICADA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 86.71.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE LA AVENIDA MORELOS AL PONIENTE POR EL LADO NORTE MIDE 11.55 MTS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ANTONIO CUEVAS, DE AQUÍ RUMBO AL SUR 07.25 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA. DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 07.30 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL SUR 0.70 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 4.25 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA, DE AQUÍ RUMBO AL NORTE 7.95 METROS CON AVENIDA MORELOS, DICHO INMUEBLE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la Audiencia respectiva en el local del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil de la Ciudad de Torreón, Coahuila, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, así como en el Periódico Oficial del Estado.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,720.00 SON (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M/N), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese el presente Edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en un periódico de Circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 07 DE JUNIO DEL 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado **GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS**

(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número **439/2013**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **JESUS ELIAS DOVALI MUÑOS**, LA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES** JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.- - -

1.- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DEL CIRCUITO SANTA ISABEL, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA 20 (VEINTE) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANGEL, DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CIRCUITO SANTA ISABEL; AL SURESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 19 (DIECINUEVE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); AL SUROESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CIRCUITO TORRREON 2000; AL NOROESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 17 (DIECISIETE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); INSCRITO BAJO LA PARTIDA 166485, LIBRO 1665, SECCIÓN I DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD

Sirve de base para el remate la cantidad de \$669,375.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos **POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS** en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. - - - - -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2022.

SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 2 y 13 DIC


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece el ciudadano JESUS ROBERTO LUGO MENDEZ a denunciar juicio especial de **divorcio** a **BEATRIZ PUENTES OROZCO**, radicado bajo el expediente **636/2022** el día 04 de agosto del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 25 de noviembre del 2022, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a BEATRIZ PUENTES OROZCO que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación

Torreón, Coahuila., a 29 de noviembre del 2022.

Secretario Lic. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ

(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **153/2006**, que corresponde al juicio **Civil Hipotecario**, promovido por ANTONIO SANTILLAN RÍOS en contra de **JULIO CESAR COUTTOLENC MORFIN y LORENA GUADALUPE LACARPA NASSRI**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -----

"FOLIO REAL: 10-008-360889 LOTE: "A" DEL LOTE 5 MANZANA 28 TIPO DE COLONIA: PARQUE CUARTA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 760.00 METROS CUADRADOS AL NORTE 20.00 MTS. CON AVENIDA INDE; AL SUR 20.00 MTS. CON FRACCION DEL LOTE 5; AL ORIENTE: 38.00 MTS.CON FRACCION DEL LOTE 5; AL PONIENTE: 38.00 MTS. CON LOTE 4.-A NOMBRE DE JULIO CESAR COUTTOLENC MORFIN. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 31246, TOMO 66, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPARAVENTA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1991"

Sirve de base para el remate la cantidad de: -----

\$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, además deberán publicarse dichos edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado Competente de Primera Instancia de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 Noviembre del 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintidos, se radicó un expediente número **470/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ANTONIO LOPEZ FLORES**, quien falleció en esta ciudad el ocho de agosto del dos mil diecinueve, denunciado por los ciudadanos SANDRA LUZ MENDIOLA TORRES quien también de manera indistinta se hace llamar SANDRA LUZ MENDIOLA DE LOPEZ, ERICK EDUARDO, AZUCENA, MINERVA, SANDRA, JORGE ANTONIO y CESAR ANTONIO de apellidos LOPEZ MENDIOLA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordenó la

notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 28 de Noviembre del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **485/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **NAVOR SALAS MORENO**, denunciado por **MARIA LUISA SOSA HERNANDEZ, CLAUDIA VERONICA, KARLA MARIA LUISA y JOSE RODOLFO**, todos de apellidos **SALAS SOSA, ALFREDO y FRIDA SOFIA**, ambos de apellidos **SALAS ISAAC**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 29 de Noviembre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se presentaron **PAULINA ZÚÑIGA MEDINA, GERARDO RUBÉN, MARTHA ESTELA, LILIA DEL SOCORRO, MARÍA CRISTINA, CÉSAR Y JORGE OCTAVIO** todos de apellidos **BARRÓN ZÚÑIGA**, a denunciar el fallecimiento de **RUBÉN BARRÓN CARDONA**, quien falleció el día 08 de Marzo del 2002 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **558/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Diciembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se presentaron **ANDREA ROSALES NIEVES, JOSÉ ANTONIO, JUAN JOSÉ, LUZ MARÍA Y MARÍA ALEJANDRA** todos de apellidos **ROSALES ROSALES**, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ**

ROSALES RAMÍREZ, quien falleció el día 03 de Octubre de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **565/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#248/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GERARDO ALBERTO URENCE VALDIVIA**, el cual fue denunciado por **EVANGELINA URENCE VALDIVIA**, bajo el expediente número **606/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#245/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **OSWALDO GUAJARDO GONZÁLEZ**, el cual fue denunciado por **JAHIR OSWALDO GUAJARDO GARCÍA**, bajo el expediente número **665/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de diciembre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#249/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RAÚL CASTRUITA CASTAÑEDA**, el cual fue denunciado por **MATILDE LÓPEZ ZAPATA**, bajo el expediente número **667/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de diciembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el

juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **833/2010**, PROMOVIDO POR BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANREGIO EN CONTRA DE LA C. **SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE ENERO DE (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-----

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ANDORRA NÚMERO 343, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 22, DE LA MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE ANDORRA; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 21.- CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 34473, A FAVOR DE SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ.-----

SIRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$993,750.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR, DEBIENDO LAS PERSONAS QUE QUISIEREN PARTICIPAR COMO POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL MENCIONADO.-----

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 13 DIC y 6 ENE



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron: La señora MARIA DEL CARMEN ROCHA MARCHAN, acompañada de sus hijos los señores GUILLERMO ENRIQUE ROSALES ROCHA, RICARDO ROSALES ROCHA e IVAN ALEJANDRO ROSALES ROCHA, por sus propios derechos a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre el señor **GUILLERMO ENRIQUE ROSALES REYES**, quien falleció en esta Ciudad el día 23 de Enero del año 2021, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA DEL CARMEN ROCHA MARCHAN, con domicilio en la Calle Milán número 207, de la Colonia Torreón Residencial, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27268.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 13.00 horas del día 01 de Diciembre de 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2022

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 22
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE

LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LAS CC. MARIA ESTHER SANDOVAL REYNOSO, JENNIFER DEL ROCIO, NANCY BERENICE, Y SILVIA MICHELLE TODAS DE APELLIDOS AVILA SANDOVAL, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE DE LAS ÚLTIMAS, SEÑOR **JUAN JOSE AVILA PEREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE (2011) DOS MIL ONCE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 62, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ESTHER SANDOVAL REYNOSO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE ÁLAMO NÚMERO 127, COLONIA EL ROBLE 2, CÓDIGO POSTAL 27119, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTSTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE 2022
LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida o Vialidad Matamoros, número exterior 80 (ochenta) poniente, entre Privada Sor Juana Inés De La Cruz y Calle Prolongación Javier Mina, Avenida Posterior Allende, Localidad Torreón (0001), Municipio Torreón (05035), Estado Coahuila (05), hace constar que Ante Mi se presentaron la señora ALMA LETICIA SAAVEDRA URBINA, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoritas ALMA CECILIA ARREDONDO SAAVEDRA, ALEJANDRA ELIZABETH ARREDONDO SAAVEDRA y MARCELA LILIANA ARREDONDO SAAVEDRA, en su carácter de hija, todas como herederas únicas y universales, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria extrajudicial** a bienes de su cónyuge y padre respectivamente, del de cujus **MARCO ANTONIO ARREDONDO ELIAS**, quien falleció en este municipio de Torreón, Coahuila, el día (29) veintinueve de noviembre de (2021) dos mil veintiuno, radicándose dicha sucesión el día (02) dos de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) bajo el Acta fuera de Protocolo Número 1198 (mil ciento noventa y ocho) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora ALMA LETICIA SAAVEDRA URBINA, con domicilio actual en calle o vialidad Siris, número exterior (1067) mil sesenta y siete, colonia Prolongación Palmas San Isidro, Código Postal (27104) veintisiete mil ciento cuatro, Localidad Torreón (0001), Municipio de Torreón (035), Estado Coahuila (05), y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor MARCO ANTONIO ARREDONDO ELIAS, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2022
LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA JUANA OTILIA BARRAGAN MORALES Y SANDRA ELIZABETH NAJERA BARRAGAN, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LA SEGUNDA DE LAS COMPARECIENTES COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJO) DEL DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **OSCAR NAJERA GALLARDO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (20) DE OCTUBRE DE (2022), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 40, DE FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIA SE INSTITUYÓ A LA CODENUNCIANTE SANDRA ELIZABETH NAJERA BARRAGAN, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ÉBANO #(586), DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL (27200), DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 274/2022

En los autos del expediente **637/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO, en contra de **FELIPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, se dictó una sentencia de fecha quince de julio del dos mil veintidós, donde se ordena que la sentencia se publique por una vez en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada el C. FELIPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO de esta ciudad, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la C. MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: Lote 06 de la manzana "O" supermanzana XIX, del Fraccionamiento Aviación al oriente de esta ciudad; identificada como Avenida Panamá No. 374 Norte colonia Aviación; con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste con lote 05, al suroeste con lote 07, al noreste con avenida Panamá, al sureste con lote 23; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 117, folio 223, legajo 5, sección documentos privados de fecha 23 de marzo de 1967, a favor de FELIPE FERNANDEZ MARTÍNEZ.

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada el C. FELIPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, bajo la partida 117, folio 223, legajo 5, sección documentos privados de fecha 23 de marzo de 1967, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble a C. MARTHA LILIANA ALVARADO TREJO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre del C. FELIPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- En atención a que el C. FELIPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO

BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 13 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
 TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los autos de Juicio de **Rectificación de Acta** de Nacimiento, llevado dentro del expediente número **1264/2022**, promovido por la C. MARTHA OLIVIA CENICEROS PRIETO en contra de los C. OFICIALIA 2 DEREGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Torreón, Coahuila, para hacer saber que la parte actora la C. MARTHA OLIVIA CENICEROS PRIETO, pretende rectificar su acta de nacimiento, asentada ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil de Torreón, Coahuila, con número de acta 1940, de fecha 13 de octubre del 1987, en virtud de que en la misma se asentó que su nombre lo es MARTHA OLIVIA CENICEROS PRIETO, manifestando que su nombre correcto lo es **MARTHA NATALIA CENICEROS PRIETO**, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.-----

Torreón, Coahuila a 05 de Diciembre del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.
 (RÚBRICA) 13 DIC**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron OFELIA, JUANA, LUIS, MARIA INES, ALFONSO y CARLOS TODOS DE APELLIDOS CAMPOS GARZA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LUIS CAMPOS CANO y GUADALUPE LIMÓN GARZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **466/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA.
 LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
 (RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO
 EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** expediente **388/2022**, se presentó **MARIO ALBERT MORENO y OLGA BERENICE RAMIREZ GUTIERREZ** en su carácter de parte actora en ejercicio de la patria potestad de su hijo de iniciales B.A.M.R., por demandado al OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, con domicilio en Calle Misión número 1004, Residencial Tecnológico en la Ciudad de Torreón, Coahuila y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H.

JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO- LA CUCHILLA KILÓMETRO 1.5 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento de su hijo de iniciales B.A.M.R. en la cual se se asentó erróneamente como nombre del diverso actor, quien es el padre de su hijo de iniciales B.A.M.R. el de MARIO ALBERTO MORENO MORENO, así como su nacionalidad se estableció ser MEXICANA, debiendo ser lo correcto: como nombre del padre de dicho infante el de MARIO ALBERTO MORENO, siendo su nacionalidad la ESTADOUNIDENSE, error que se encuentra visible asentado en el acta de Nacimiento No. 367, del Libro 1, con número de certificado 012486446 de fecha (19) diecinueve de abril del año (2013) dos mil trece, levantada ante la fe del OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, con domicilio en Calle Misión número 1004, Residencial Tecnológico en la Ciudad de Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (18) dieciocho de agosto de 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 13 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **257/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo García García**, denunciado por Natalia Ríos Ponce, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado de Primera
Instancia en materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE COMPARECIERON; CARLOS Y FELIPE DE JESUS, AMBOS DE APELLIDOS ARMENDARIZ CHACON Y NELLY NOHEMI ARMENDARIZ VELAZQUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **PETRA CHACON BOTELLO** QUIEN FALLECIO EN CAMERON, TEXAS 17 DE AGOSTO DE 2007. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A NELLY NOHEMI ARMENDARIZ VELAZQUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 15 DE MAYO 165 DE ACUÑA, COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 6 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 13 DIC y 10 ENE



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx